

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 19 - REGION PRIMERA

MIÉRCOLES 09/04/2025

SUPLENTES E INTERINOS

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTES E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:30 HS.	13480 - MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES	Pendientes AP anterior			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13515 - MAESTRO DE EDUCACION FISICA (PRIMARIA)	Pendientes AP anterior			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13517 - MAESTRO DE PLASTICA	Pendientes AP anterior			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13517 - MAESTRO DE PLASTICA	81	90	13403	13137

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13516 - MAESTRO DE EDUC. TECNOLOGICA	1	103	10444	6020

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13518 - MAESTRO DE MUSICA (PRIMARIA)	231	279	9364	9060

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
12:00 HS.	13518 - MAESTRO DE MUSICA (INICIAL)	172	211	9364	9060

IMPORTANTE:

- La plataforma a utilizar será “Microsoft Teams”. Debe ingresar a la página web: <https://www.microsoft.com/es-ar/microsoft-teams/log-in> (a través de computadora), o bien, descargando la aplicación por Play Store (para Android) y en App Store (Para iPhone).
- El enlace de ingreso a la plataforma virtual será enviado a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel del mismo ciclo lectivo.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla **Actos.PublicosRRHH@cba.gov.ar**, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesarios para la buena comunicación en sala virtual.